

# DE LA INTERVENCIÓN DE URGENCIA AL DOCUMENTO HISTÓRICO. EL DEPÓSITO FUNERARIO DE LOS HOYOS (GRAN CANARIA)

*Verónica Alberto Barroso*

*Pedro Quintana Andrés*

*Javier Velasco Vázquez*

## *INTRODUCCIÓN*

La intervención arqueológica, con independencia de la naturaleza que esta tenga, debe estar encaminada, como propósito fundamental, a la conversión de los restos materiales en referente empírico con capacidad para elaborar una explicación histórica. Este proceso no siempre podrá tener igual alcance o profundidad habida cuenta de las limitaciones que en cada caso impone el tipo de intervención arqueológica: extensión del área de estudio, razones que la motivan, recursos materiales y humanos disponibles, etc. Sin embargo, el fin último del trabajo debe ser el mismo con independencia de si las labores arqueológicas se inscriben en una serie de acciones programadas o si responden a actuaciones de las denominadas de urgencia. Y ello no puede ser de otra forma si se acepta que la Arqueología es una disciplina que se inscribe en el ámbito de las Ciencias Sociales cuyo objeto de estudio son los testimonios materiales de las sociedades del pasado y el objeto de conocimiento su explicación histórica. Bajo estas premisas abogamos por una arqueología de investigación capaz de cumplir el objetivo de producir conocimiento histórico.

Se hace alusión a un aspecto de gran trascendencia considerando la situación por la que atraviesa la arqueología canaria que, por otra parte, no es muy diferente de la que se da en el resto del Estado. Así, la práctica arqueológica ha pasado de realizarse al amparo de los denominados proyectos de investigación a ejercerse de forma prioritaria en el ámbito de la llamada arqueología de gestión y dentro de esta en la esfera de las intervenciones de urgencia o de salvamento.

Tal circunstancia ha servido para defender dos modos de práctica arqueológica que ha terminado por legitimar el supuesto carácter científico exclusivo de los proyectos de investigación frente a la presumible naturaleza técnica inherente a las intervenciones de urgencia.

En contraposición a esta postura, consideramos que las circunstancias actuales que determinan el quehacer arqueológico, aunque básicamente referido a las excavaciones, no influyen ni deben condicionar el tratamiento científico que ha de guiar el trabajo y, por lo tanto, hay que garantizar los objetivos de generar conocimiento desde una perspectiva histórica, sea cual sea el calificativo que acompañe al título de la excavación en la preceptiva solicitud de autorización.

Desde este enfoque se abordó la excavación, documentación e interpretación del depósito funerario de Los Hoyos. Así, a partir de los datos obtenidos en una intervención de las

denominadas de urgencia se propone la interpretación histórica de los acontecimientos que pudieron dar lugar a un yacimiento arqueológico como el que a continuación se describe. En este caso, el hecho de que coincida con un depósito de cronología cercana en el tiempo hace posible la contrastación con las fuentes documentales disponibles para el período en cuestión, resultando de gran valía para el propósito de investigación.

El contexto en el que se llevó a cabo la excavación se enmarca en las obras emprendidas, en junio de 2002, por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dirigidas a la mejora y acondicionamiento de las canalizaciones de aguas de abasto y residuales en una zona residencial de Los Hoyos. En este proceso se acometió la apertura de una zanja en la que quedó al descubierto una serie de restos humanos. Este hecho suscitó que se diera aviso al Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, de cuya inspección se derivó la paralización cautelar de las obras y el desarrollo de una intervención arqueológica con la que se pusiera de manifiesto la naturaleza de los restos humanos localizados.



*Figura 1.*

A partir de ese momento, se acometieron los trabajos arqueológicos consistentes, por un lado, en el planteamiento de una excavación del área en la que se habían hallado los restos antropológicos y, por otro, el seguimiento de los trabajos de apertura del resto de la zanja para la canalización de aguas.<sup>1</sup>

#### *LOS DEPÓSITOS FUNERARIOS*

Los trabajos arqueológicos emprendidos en este lugar pusieron al descubierto los depósitos mortuorios de tres individuos adultos. Uno de ellos había sufrido un intenso proceso de alteración a raíz de la apertura de la zanja de canalización que propició el hallazgo de estos restos. En los dos restantes, el grado de alteración de los enterramientos era notoriamente menor, lo que favoreció los trabajos de documentación de las sepulturas y estudio de los restos humanos.

En los tres casos se trata de depósitos primarios, lo que supone que los cadáveres fueron introducidos en este lugar poco después de acontecido el fallecimiento, sin experimentar más alteración que las consustanciales al hallazgo. Como es sabido, el reconocimiento de esta circunstancia reside fundamentalmente en la observación de las conexiones y relaciones anatómicas que unen las diferentes partes del esqueleto. En el caso que aquí nos ocupa pudo

determinarse, incluso en el sujeto más deteriorado, que en el instante de proceder a la inhumación de los cadáveres los nexos anatómicos eran todavía lo suficientemente sólidos como para impedir la desarticulación de los componentes esqueléticos.

Los cuerpos fueron enterrados en fosas, abiertas directamente en el suelo de lapilli (picón) que constituye el sustrato geológico natural de este enclave. Las tres fosas fueron dispuestas en una alineación de sentido transversal a la pendiente natural del terreno, con una orientación en su eje mayor de este-oeste, paralelas entre sí y con una separación entre cada una de ellas de un metro aproximadamente. Dadas las condiciones geomorfológicas de la unidad de acogida, en una zona de pendiente con un desnivel relativamente pronunciado, para el enterramiento de los cuerpos se excavaron fosas con una profundidad de al menos un metro con respecto al nivel del suelo existente en el momento en el que se practicaron las inhumaciones. Ello significa que, con una pendiente que discurre en sentido sur-norte, la profundidad a la que se hallaron los cadáveres aumenta en esta misma dirección, con un incremento de unos 30 cm. entre cada una de las sepulturas.

Cada cadáver recibió un tratamiento particular, por lo que, pese al más que probable carácter simultáneo de las tres deposiciones, puede hablarse de depósitos primarios individuales. En otros términos, no se trata de una fosa común en la que se diera sepultura a varios cuerpos de una sola vez.

Este tratamiento individual al que se hace referencia también puede observarse en el modo en el que fueron dispuestos los cuerpos en el interior de sus respectivas fosas. De modo que los cadáveres fueron cuidadosamente incluidos en las sepulturas, observando una posición de decúbito supino extendido y manteniendo una orientación constante oeste-este en los tres ejemplos. Por ello se descarta la posibilidad de que los cuerpos hubiesen sido arrojados sin cuidado en el interior de las fosas; más bien al contrario, dicha disposición revela unos gestos mortuorios que, como se indicará con posterioridad, en mucho recuerdan a los practicados en los cementerios históricos de recintos eclesiales ampliamente documentados en Canarias.

Las particularidades registradas para cada uno de los depósitos permiten abundar en las cuestiones planteadas hasta el momento.

El individuo 1 ocupaba la fosa septentrional y de todos fue el más afectado por el proceso de apertura de la zanja de canalización. Ello provocó que sólo pudiera constatarse en posición primaria parte del cráneo y la mandíbula, algunos elementos de la cintura escapular y parte de la mano izquierda. Las restantes piezas fueron desplazadas por la pala excavadora, si bien la mayoría pudieron ser recogidas *a posteriori* para su inclusión en el estudio antropológico. Los restos recuperados en posición secundaria aparecían con un elevado grado de fragmentación por lo que sólo puede indicarse su pertenencia a un individuo adulto, fallecido entre los 20 y los 40 años, resultando imposible la determinación del sexo.

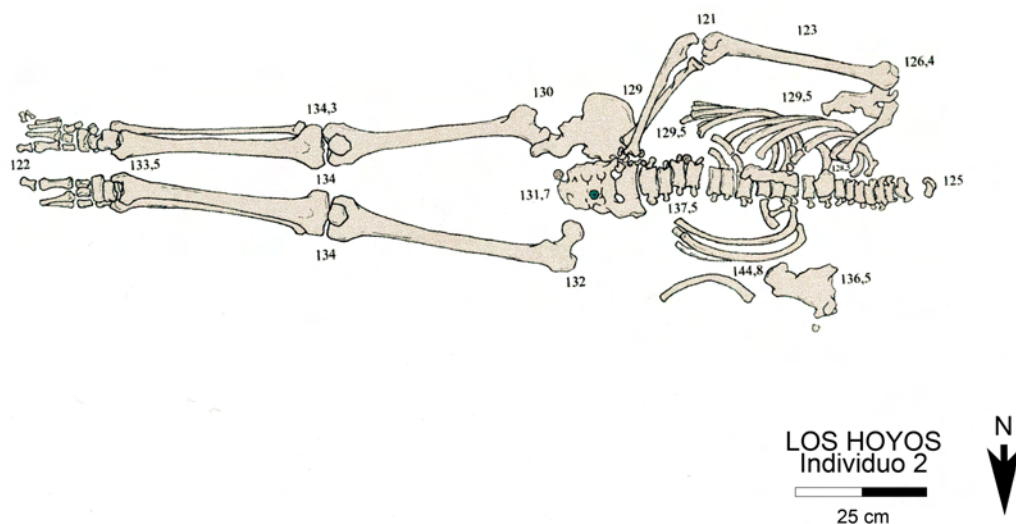
Pese a la escasa representación esquelética conservada *in situ* se pudo constatar la colocación del cuerpo, correspondiendo a la posición de decúbito supino extendido, si bien no es posible precisar el modo exacto en el que tenía colocadas las extremidades superiores. Los pocos elementos anatómicos documentados en posición primaria permiten defender el carácter primario del depósito y la existencia de procesos de descomposición en espacio colmatado, pudiendo hablarse por ello de una inhumación en sentido estricto.

Los restos del individuo 2 corresponden a un adulto,<sup>2</sup> de sexo masculino, cuya edad se sitúa entre los 20 y 25 años.<sup>3</sup> El sujeto fue inhumado en posición de decúbito supino extendido, con las manos cruzadas sobre el abdomen. La persistencia de conexiones anatómicas lábiles, caso de la región carpiana derecha o los tarsos y metatarsos de ambos pies, constituye una evidencia ilustrativa del carácter primario del depósito, así como de los fenómenos de descomposición que acontecen en este segundo ejemplo.



*Figura II.*

A efecto el mantenimiento de los vínculos esqueléticos ha sido posible como consecuencia del modo en el que este individuo, al igual que los dos restantes, fue inhumado. Todos los datos apuntan a que los tres cadáveres fueron depositados en el interior de las fosas abiertas en el picón, sin la intervención de ningún elemento cobertor que protegiera los cuerpos. La inclusión directa de los cuerpos en las fosas entrañaría que sus restos pasaran a estar en contacto directo con el relleno (picón) con el que son cubiertos, produciéndose, por tanto, un fenómeno de descomposición en espacio colmatado. Este se caracteriza por una progresiva sustitución de los volúmenes corporales y las partes blandas destruidas por la matriz sedimentaria que cubre el cadáver. Subsiguientemente quedan limitados los movimientos de desarticulación anatómica, persistiendo, en mayor o menor medida, la posición original de deposición en el momento del entierro.<sup>4</sup>



*Figura III.*

Sin perjuicio de lo dicho, en el caso del individuo 2 se observan determinados movimientos postdeposicionales que provocan ligeras desconexiones anatómicas, así como el desplazamiento de su posición primaria de otros materiales que se asocian al cadáver. Es decir, por un lado se documentan claros indicadores de procesos de descomposición en espacio colmatado, como podría ser el mantenimiento en posición primaria de las articulaciones lábiles, la persistencia de la ubicación original de las dos rótulas, la falta de rotación en los fémures o tibias, etc. Mientras que, por otra parte, se observan tenues movimientos de algunos huesos como los de la articulación húmero-cubital del lado derecho, cierta desarticulación en las conexiones costo-vertebrales<sup>5</sup>, un ligero desplazamiento caudal del esternón con la consiguiente pérdida de correspondencia con las clavículas o la apertura parcial de la pala iliaca derecha, indicativos de las aludidas oscilaciones. Tales movimientos, inusuales en los procesos de descomposición en espacio colmatado, pueden ser explicados atendiendo a la participación de dos fenómenos. En primer lugar, el desnivel lateral del fondo de deposición muestra un buzamiento en la zona correspondiente a la mitad del cuerpo -de derecha a izquierda- que en algunas zonas alcanza incluso los 15 centímetros. Ello provoca que se incremente la inestabilidad en la base de apoyo de determinadas regiones anatómicas y un aumento significativo en las probabilidades de desplazamientos de los huesos dentro del volumen inicialmente ocupado por el cuerpo. En segundo lugar, la matriz sedimentaria que cubre el cuerpo -picón- presenta una granulometría tal que complica el proceso de infiltración en los intersticios óseos librados con la descomposición. Con ello se genera la posibilidad de ligeros desplazamientos en determinadas regiones anatómicas, especialmente en las regiones corporales en las que se localizan las conexiones denominadas permanentes (Duday, 2004).

Esta misma circunstancia explica el desplazamiento que afecta a los restantes materiales asociados a este individuo. Al respecto, en directa relación con los restos esqueléticos, se documentaron nueve botones, ocho de hueso y uno de metal, que a todas luces corresponden a la indumentaria portada por el cadáver en el momento de su enterramiento. Los botones de hueso -de cuatro y cinco agujeros- se localizaron preferentemente en el lateral derecho del raquis vertebral, concentrándose en la porción caudal de la columna. Por su parte, el metálico -cobre o aleación de este metal- se recuperó sobre el sacro, en concreto en la región anterior de la tercera vértebra sacra. En apariencia todos ellos han sufrido un movimiento de dirección caudal, de mayor o menor intensidad, dentro del volumen inicialmente ocupado por el cuerpo. En este caso, al desnivel del fondo de deposición y la granulometría de la matriz sedimentaria, hay que añadir además las reducidas dimensiones y ligero peso de las piezas, características que favorecen su desplazamiento postdeposicional, en especial aquellos habidos en las fases de putrefacción y fermentación cadavérica (Polo y Villalaín, 2000). No obstante, su posición arqueológica evidencia una neta relación con su ubicación original.



*Figura IV.*



*Figura V.*



*Figura VI.*

Finalmente, el último de los individuos, consignado con el número 3, corresponde también a una persona adulta, de sexo femenino, fallecida a partir de los 55-50 años.<sup>6</sup> Los trabajos de apertura de la zanja motivaron una parcial alteración del esqueleto, especialmente en lo que respecta a la extremidad inferior. Pese a ello puede señalarse su disposición en la fosa en decúbito supino extendido, con el cráneo en posición lateral izquierda y con los brazos cruzados -el derecho sobre el izquierdo- sobre la región esternal.



*Figura VII.*

Los procesos de descomposición son equivalentes a los descritos para el individuo 2, si bien para este caso hay que añadir la incidencia de un cierto proceso de compresión lateral izquierdo. Esta circunstancia motiva que el cadáver muestre una ligera tendencia a la lateralidad y que se observe una leve asimetría entre los dos laterales del cuerpo con respecto a su eje axial. Así, el húmero derecho debía estar ubicado en paralelo a este lado del cuerpo, formándose un ángulo de unos 45° con respecto al cúbito y el radio. En el lado contrario, el húmero se encuentra separado del flanco por su extremidad distal, por lo que al colocar el antebrazo sobre la región torácica este queda completamente transversal al eje axial del cuerpo. Esta misma asimetría es perceptible también en la curvatura lateral de la columna vertebral y en la posición latero-anterior izquierda de las vértebras.

Asociado a este cuerpo sólo se documentó un objeto metálico, en concreto un aro de cobre -o aleación de este metal- de poco más de un centímetro de diámetro que fue descubierto justo por debajo de la apófisis mastoide izquierda. Esta posición, además de confirmar un proceso de descomposición en espacio colmatado, permite identificar esta pieza como un pendiente que llevaba la mujer al ser enterrada.<sup>7</sup>



*Figura VIII.*



**1 cm**

*Figura IX*

*CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN CRONOLÓGICA Y CULTURAL DE LOS DEPÓSITOS FUNERARIOS*

Son varios los fundamentos que contribuyen a la filiación cronológica y cultural de los enterramientos antes descritos, lo que, sin duda, favorecerá la reconstrucción de las circunstancias históricas que dieron lugar a un depósito de esta naturaleza.

El primer elemento a destacar es que las evidencias materiales asociadas a los cuerpos permiten situar los enterramientos, fuera de toda duda, en fechas posteriores a la conquista castellana de la isla. Ahora bien, aceptando que se trata de cadáveres de época histórica, llama la atención que las tumbas no se encuentran ubicadas en alguno de los lugares que durante el Antiguo Régimen o la Edad Contemporánea se habilitan como espacios cementeriales. En otras palabras, no hay en este emplazamiento ni en sus inmediaciones ninguna construcción eclesial, ni camposanto civil, que pudiera explicar la presencia de estos cuerpos en el lugar en el que fueron enterrados.

Lo dicho contrasta, en cierta medida, con el hecho de que los depósitos aludidos pueden ser entendidos como auténticas sepulturas, según la definición que al efecto hace J. Leclerc (1992). Como ya se ha señalado, se trata de fosas individuales abiertas en la tierra, en cuyo interior son dispuestos de forma cuidada los cadáveres. La forma en la que son colocadas las extremidades superiores es semejante a la documentada en numerosos ejemplos de inhumaciones cristianas practicadas en el interior de recintos religiosos o los cementerios que a ellos se asocian, como pudieran ser el antiguo Convento de San Francisco en Las Palmas de Gran Canaria, las iglesias de San Pedro Mártir o de San Juan, ambas en Telde, la Ermita de San Blas en la Playa de Candelaria o la iglesia de la Concepción en Santa Cruz de Tenerife, por poner algunos ejemplos (Arnay y Pérez, 2002). Precisamente, en los enterramientos documentados en la iglesia de la Concepción de Santa Cruz, encontramos un nuevo elemento de juicio a tener en cuenta, de tal modo que en las sepulturas practicadas en este templo se observa, además de la posición generalizada de decúbito supino,<sup>8</sup> cómo la colocación atribuida a las extremidades superiores suele variar en función del sexo de los fallecidos: “en los cuerpos masculinos los brazos tendían a ocupar la zona del abdomen, mientras que los femeninos los presentaban a veces cruzados sobre el pecho” (Arnay y Pérez, 2002, p. 151). Circunstancia que también se observa en los depósitos funerarios de Los Hoyos.

Otra de las cuestiones a considerar es la orientación conferida a los cadáveres que, tal y como se ha señalado con anterioridad, es semejante en los tres enterramientos y marca un eje de dirección oeste-este. Esta coincide con una práctica habitual en los enterramientos cristianos, especialmente en aquellos practicados en los espacios cementeriales localizados en el exterior de los recintos religiosos<sup>9</sup>, tratándose de una norma fúnebre que se encuentra extendida desde la generalización de esta religión en el occidente europeo.

En principio, y a la luz de los datos disponibles, parece que los depósitos mortuorios siguen las pautas fijadas para la práctica funeraria cristiana, si bien con un rasgo distintivo muy especial: ubicarse fuera de cualquier recinto “sagrado” habilitado para la celebración de enterramientos. Es probable que, pese al deseo de ajustarse a unos gestos establecidos, la insólita situación de tales sepulturas responda a un hecho excepcional, toda vez que el mundo de la muerte se encuentra socialmente regulado bajo unas estrictas reglas que dejan escaso margen a comportamientos ajenos a la norma (Ariès, 1982).

En los elementos materiales asociados a los esqueletos podemos encontrar pistas que permiten fijar el momento cronológico en el que encuadrar estos enterramientos. Botones de



hueso como los vinculados al individuo 2, quizá en este caso correspondientes a dos prendas diferentes,<sup>10</sup> son conocidos en diversos yacimientos sepulcrales canarios fechados desde el siglo XVIII, como también sucede en otros contextos geográficos (Hughes y Lester, 1981). Aunque estos objetos se siguen empleando, con escasas variaciones, a lo largo del siglo XIX e incluso en parte del XX, lo que abarca un arco cronológico sumamente amplio de cara a fechar los enterramientos de Los Hoyos. No sucede lo mismo con el botón metálico, ya que se trata de una pieza que sí proporciona referentes más precisos a partir de los que fechar los depósitos funerarios.

Se trata de un disco de cobre, o aleación de este metal, de 1,6 centímetros de diámetro, de sección ligeramente cóncava y de poco más de un milímetro de grosor. El punto de sujeción para unir el botón a la tela se consigue mediante una pequeña placa soldada en los extremos del orificio central. En su superficie anterior presenta una decoración a base de pequeños elementos en relieve dispuestos de forma concéntrica, mientras que en la parte posterior muestra una inscripción en la que se reconocen dos líneas de texto. En la primera de ellas, ocupando el borde externo, puede leerse: Kemp & (¿) Smith Makers, mientras que en la zona interna reproduce las palabras Holmes Patent.



1 cm

*Figura X*



*Figura XI.*



*Figura XII.*

Este tipo de botones metálicos eran confeccionados normalmente para servir de cierre a los pantalones, si bien también fueron empleados para otros fines entre los que destacan las abotonaduras de uniformes militares. Se trata de un complemento de la indumentaria que

empieza a generalizarse a fines del siglo XVIII, siendo en el XIX cuando su fabricación alcanza el máximo apogeo (Hughes y Lester, 1981). Pero sin duda, el elemento que más ayuda puede aportar a nuestro propósito es la inscripción trasera del botón, ya que no será hasta los inicios del siglo XIX cuando los fabricantes comiencen a estampar sus nombres u otros símbolos en el reverso de estos objetos.<sup>11</sup> Así, en esta evidencia encontramos un primer dato cronológico a partir del que fechar los enterramientos situándolos, por lo dicho, en un momento posterior a los inicios del Ochocientos. Pero, además, el hecho de que en la inscripción pueda reconocerse el nombre del fabricante permitirá precisar algo más la data.

La leyenda del botón indica que se trata de una pieza fabricada por la empresa Smith&Kemp Ltd., fundada en 1840, que tenía su sede en Brearley St., en la ciudad de Birmingham (Hughes y Lester, 1981; <http://www.britishbuttonssociety.org>; [http://www.oldcopper.org/button\\_makers.htm](http://www.oldcopper.org/button_makers.htm)). En 1850, esta compañía incorpora un nuevo socio, John Skirrow Wright ([http://en.wikipedia.org/wiki/John\\_Skirrow\\_Wright](http://en.wikipedia.org/wiki/John_Skirrow_Wright)), cuyo nombre, a partir de entonces, también pasará a formar parte de las inscripciones de los botones salidos de sus talleres. Teniendo en cuenta lo indicado más arriba, todos los datos apuntan a que el botón metálico hallado sobre el sacro del individuo 2 fue fabricado en Birmingham entre 1840 y 1850 por la empresa Smith&Kemp, fijándose así unas fechas bastante acotadas a partir de las que situar las inhumaciones objeto de estudio en estas páginas.

Resumiendo lo visto hasta el momento, los depósitos funerarios de Los Hoyos no serían anteriores a las postrimerías de la primera mitad del siglo XIX y los primeros años de la segunda. Los enterramientos aparentemente siguen las normas establecidas para los sepelios cristianos, si bien con el distintivo de su situación fuera de cualquier recinto oficialmente habilitado para recibir sepulturas.<sup>12</sup> Esta circunstancia, del todo anómala, debe responder a unos condicionantes igualmente excepcionales que obligan a la realización de estos enterramientos al margen de las reglas habituales que rigen en ese período. Los acontecimientos históricos vividos por la población de Gran Canaria en esos momentos, especialmente la epidemia de cólera morbo de 1851, aportarán datos importantes de cara a esclarecer las razones para explicar el fenómeno que se está describiendo.

#### *UN MARCO HISTÓRICO DE REFERENCIA*

La evolución demográfica en Europa durante el Antiguo Régimen se encontró sometida a un proceso de lento crecimiento y a reiteradas coyunturas de sobremortalidad a causa de numerosos factores endógenos y exógenos. Las carencias nutricionales, la ausencia de la mínima higiene, las fluctuaciones de las cosechas, los escasos medios sanitarios o la falta de prevención fueron algunos de los elementos determinantes y estructurales en los procesos demográficos, a los cuales se añadieron reiterados brotes epidémicos que, en algunas regiones, alcanzaron el rango de endémicos. La vulnerabilidad de la sociedad ante las epidemias fue un rasgo distintivo en la Modernidad, surgidas al amparo de la necesidad y la pobreza al afectar a un amplio sector de la población conformada por menestrales, hortelanos o pobres de solemnidad asentados preferentemente en las urbes, donde el hacinamiento era un factor esencial de propagación de los efectos perniciosos de cada enfermedad contagiosa.

Desde las primeras fases históricas, Canarias no estuvo exenta de la presencia de epidemias de mayor o menor consideración, tal como aconteció con la modorra propagada entre los aborígenes de Tenerife durante su fase de conquista, o la incidencia demográfica acontecida con los procesos pestíferos registrados en las islas durante el Quinientos y los primeros años de la siguiente centuria. La lejanía del Archipiélago del continente europeo o americano no

significó su salvaguarda, al ser su territorio -sobre todo los puertos de las islas centrales- un punto geoestratégico de primer orden de intercambio de mercancías en el Atlántico central. El arribo de un abigarrado número de foráneos procedentes de diversas áreas geográficas donde tenían unas peculiaridades sanitarias y pandémicas determinadas debió ser un aspecto de relevancia, así como sus tradicionales remedios para afrontar las enfermedades o la propia forma de nutrición. Todo ello en parte amortiguado por las características climáticas y tipologías de los alimentos registrados en las islas, capaces de aminorar en parte el terrible efecto de muchos tipos de afecciones epidémicas. Estas crisis sanitarias tuvieron escasa relevancia demográfica si se compara con su fuerte impacto emotivo-social, según muestra la considerable preocupación de las autoridades locales, regionales y nacionales por crear una fluidez en la notificación y velocidad de propagación de cada una de las epidemias acontecidas en cualquier parte del orbe conocido como medio de establecer los consiguientes cordones sanitarios, extremar la sanidad marítima y establecer las oportunas cuarentenas. Si las epidemias, durante un largo período de tiempo, tuvieron cierta repercusión demográfica -en algunas comarcas el tabardillo o la peste fue impactante durante algunas cortas fases de tiempo-, no ocurría lo mismo con la incidencia de la sobremortalidad catastrófica generada por las hambrunas cuyas consecuencias en los efectivos poblacionales llegaron a ser severas en islas como Fuerteventura o Lanzarote hasta la centuria decimonónica. Las crisis agrarias a causa de la pertinaz sequía, asociadas en muchas ocasiones a plagas, se erigieron en verdaderas epidemias cíclicas en contra del vecindario al escasear los alimentos y por la coyuntural alza de precios afectando, sobre todo, a los grupos populares y a los pobres de solemnidad.

El crecimiento demográfico experimentado en las islas desde mediados del Seiscientos se basó en las notables perspectivas del comercio exterior, la intensificación en la roturación de las tierras de las medianías insulares y en la rápida extensión de nuevos productos agrícolas de bajo precio para los consumidores (millo, papa). Estos factores, más otros de menor relevancia, favorecieron el alza demográfica cuyo efecto inmediato fue la intensificación de la concentración de la población en las urbes, con el consiguiente hacinamiento, la carencia de una planificación higiénico-sanitaria y la falta de una estructura de abastecimiento adecuada. A fines del Seiscientos y a lo largo de la siguiente centuria, la citada precariedad de estos vecindarios se agravó con el paulatino deterioro de la economía ante el drástico retroceso de las exportaciones, la progresiva negatividad de la balanza de pagos, el férreo control de la renta por un sector cada vez más reducido de la elite o el incremento en los niveles de pauperización de los grupos populares cuyos ingresos disminuyeron ya por la presión ejercida sobre la renta por el sector del poder, ya por los reiterados períodos de sequías, como el de 1769-1771, o el proceso inflacionario de fines del siglo XVIII. La recesión generalizada propició numerosas bolsas de pobreza en los centros urbanos e incrementó los niveles de subsistencia en el agro insular, hecho propicio para la propagación de enfermedades contagiosas relacionadas con la falta de higiene, por ejemplo la lepra, o de epidemias de considerables efectos sobre la población (Quintana, 2000). En 1769, Gran Canaria tenía 40.982 habitantes mientras que, en 1787, había alcanzado los 48.909, o Lanzarote contabilizaba en el primero de los años 9.675 y en el segundo 12.784 (Jiménez, 1968), es decir, incrementos poblacionales del 19,3% y del 32,1% respectivamente con una nula modificación en este período de parámetros sanitarios, con un aumento de la aglomeración urbana y sin poderse ralentizar el deterioro de los niveles de renta de los sectores populares, basados ya en la subsistencia. A partir de la segunda mitad del Setecientos se comenzaban a dar algunos factores propicios para el fomento de hambrunas y la propagación de epidemias con mayor capacidad de provocar considerables estragos en los efectivos poblacionales.

Entre 1769-1772 se registró una hambruna pavorosa en las islas, devastadora en Fuerteventura y Lanzarote, incitando al arribo a Gran Canaria y otras islas de muchos vecinos de ambas áreas, además de verse afectada una sustancial fracción de los habitantes más humildes de las islas de recepción. La citada ampliación de los efectivos demográficos quedó reflejada en estos años en el elevado número de muertos, sin precedentes, y en la incapacidad del espacio mortuario de la Catedral y monasterios de Las Palmas para inhumar a foráneos y vecinos. El obispo y el Cabildo Catedral acordaron una medida extraordinaria en esos días, siendo esta el habilitar las ermitas como recintos sagrados de inhumación temporal. En septiembre de 1771, ante la pérdida desde 1765 del campo santo del Hospital de San Martín, se autorizó crear un área de enterramiento junto a la ermita de Nuestra Señora de los Reyes, espacio localizado al pie de la muralla sur de Las Palmas, y otro camposanto al lado de la ermita de San Sebastián, emplazado entre el citado edificio y la cortina defensiva del norte de la ciudad. Allí se enterraron algunos fallecidos originarios de Fuerteventura y Lanzarote, así como varios vecinos de condición modesta o emigrados procedentes de los pagos del interior de la isla o de los barrios populosos de la urbe. Tras esta primera autorización se dieron otras, ahora motivadas por la proliferación de fallecidos en epidemias como la del tabardillo, cuyos efectos se hicieron sentir en la isla en 1789. La cifra de fallecidos registrada en esa fecha llevó al Cabildo Catedral a tomar la resolución de volver abrir las ermitas como lugares de inhumación, única manera de paliar la grave falta de suelo sagrado para acoger tantos finados.<sup>13</sup> Otra vez las epidemias de viruela de 1799 y 1805 llevaron a los prebendados eclesiásticos a habilitar las ermitas para las inhumaciones y plantearse definitivamente la necesidad de crear un cementerio -según disponían las reales órdenes de 1787- ante la ingente demanda, pues si no se hacía, como señalaban las fuentes eclesiásticas en febrero de 1799, “el peligro que amenazaba de poderse levantar alguna peste, si en la actual epidemia de viruela se enterraban más cadáveres en la parroquia de esta santa yglesia, que por su estrechez ya no los admitía y se notaba en ella algunas señales de infección”.<sup>14</sup>

La idea de construir un cementerio en Las Palmas se consolidó en 1806 tras la venta de la huerta denominada de doña María de Santa Cruz, en el barrio de San Roque, administrada por el Cabildo Catedral como manda pía, cuyo capital fue destinado a la adquisición de vales reales con cuya renta se dotaría la construcción del futuro cementerio. El corregidor, conocida la voluntad del Cabildo, comunicó a este la orden real por la cual los cementerios debían fabricarse con capital procedente en su mitad o un tercio de fondos públicos, además de las autoridades civiles facilitar el terreno, y el resto debía sufragarlo las fábricas parroquiales y partícipes de los diezmos, incluyendo las rentas de las tercias, excusados y fondo pío. En julio de ese año, el corregidor daba un presupuesto conjunto del valor del terreno y la construcción de 5.040.330 maravedís, distribuidos entre los partícipes de los diezmos, pero la epidemia de fiebre amarilla de 1811, la creación de los ayuntamientos constitucionales y el cese de su principal mentor y encargado, el corregidor Álvaro Pareja, retrasaron la obra. En enero de 1814 se concluyó el cementerio, aunque arreciaron las críticas a su mantenimiento, ante la presencia de numerosos animales vagabundos y su uso profano. Las quejas se extendían a los numerosos sepelios realizados sin orden y otros de forma clandestina, al ser “escandaloso, no sólo la hora en que se hacen estas humaciones sin aparato alguno, sí también el lugar inmundo en que se practican, además de las consecuencias que necesariamente se siguen destos entierros clandestinos y que también influyen en corromper la moral del pueblo”.<sup>15</sup>

El nuevo edificio y estas medidas higiénicas no evitaron que en los prolegómenos del siglo XIX en Gran Canaria fueran dramáticos ante la virulencia de las epidemias, cuyos brotes continuarán a lo largo de la primera mitad de la centuria, superándose cada una en horror y negativa incidencia demográfica. La fiebre amarilla de 1811 y 1813 sembró por doquier el

miedo a la muerte y al aislamiento en el vecindario de la capital, comenzando los focos iniciales en los barrios pobres, insalubres y de notable hacinamiento (San Nicolás, San Lázaro, San Bernardo, San Juan), todo ello precedido de una hambruna favorecida por la falta de cereales y el aumento del precio de los existentes. La propagación de la fiebre desde Cádiz a Santa Cruz de Tenerife y de aquí a Las Palmas fue rápida y letal ante la falta de pericia de los facultativos y autoridades para su efectivo combate. Los brotes se sucedieron diezmando al pueblo llano y ocasionando la huida de los principales núcleos de población de los más pudientes (Quintana, 2002). En Las Palmas, el miedo al contagio supuso el abandono de enfermos, cadáveres o la dejación de auxilio, así como hechos heroicos encabezados por sacerdotes, médicos y por una buena parte de la población. La precipitación en la recogida de difuntos, las huida de vecinos y la imposibilidad de inhumar en condiciones normales propiciaron que, entre agosto y diciembre de 1811, fueran sepultados en las fosas comunes del cementerio un total de 940 cadáveres sin identificar, según las fuentes eclesiásticas consultadas, disminuyendo estos en los dos primeros meses de 1812 a 14. Es decir, los no identificados supusieron el 40% del total de inhumaciones registradas durante estos dos años.<sup>16</sup> Muchos de ellos serían foráneos -algunos de ellos prisioneros franceses residentes en la ciudad-, pobres de solemnidad o, simplemente, era necesario su rápido entierro para evitar la descomposición. En ningún caso se cita la existencia de cadáveres sepultados fuera del recinto del cementerio, aunque posiblemente pudieron darse casos que no constaron en ningún registro. Posteriormente, ante la necesidad de los familiares de declarar difunto al desaparecido ya por intentar legalizar sus herencias, volver a casarse los/as viudos/as o tomar la tutela de hijos menores, se realizó una serie de reconocimientos de fallecidos tras la intervención de los vicarios de la diócesis, solo 10, prologándose este tipo de certificaciones hasta 1852. Ilustrativos son los registros de 26 de noviembre de 1819 de Juan Diepa, fallecido el 7 de septiembre de 1811, reconocido mediante auto solicitado por su viuda, Cayetana Brito; de noviembre de 1815 cuando Miguel Estévez fue dado por muerto, siendo uno de los 31 cadáveres anónimos enterrados el 20 de septiembre de 1811; de Marcial Reyes, vecino de Tías, declarado viudo de María Rita Calleros, fallecida en enero de 1812, por auto del provisor de 31 de julio de 1820; o doña Josefa Rodríguez, enterrada con otros dieciséis desconocidos, registrándose como difunta en octubre de 1811 el 25 de mayo de 1852.<sup>17</sup>

Este primer gran embate epidémico tendrá su culminación en 1851 cuando se extienda por la isla el cólera morbo precedido meses antes de algunos conatos de fiebre amarilla y una espantosa hambruna. Durante la primera mitad de 1847, el hambre asoló la isla produciendo calamidad y una considerable sobremortalidad al elevarse el número de fallecidos ese primer semestre a 1.840, es decir un 2,8% de los 67.718 habitantes de Gran Canaria en 1842 (Von Minutoli, 1854; Gutiérrez, 1969). A ella se unió la fiebre amarilla registrada desde mediados del otoño de 1847 hasta enero de 1848, momento en que se celebró en la Catedral de Las Palmas un *Te Deum* por el fin de la epidemia. Ambas circunstancias repercutirán en mayo de 1851 en coadyuvar a propagar la epidemia de cólera morbo arribada a la isla por la tripulación del buque El Trueno procedente de Cuba. Una vez más, el inicio de la infección comenzó en las áreas más humildes de la capital, en concreto en el barrio de San José, donde la lavandera María de la Luz Guzmán, encargada de asear parte de la ropa del citado barco, moría afectada por la enfermedad el 24 de mayo. Estas y otras muertes llevaron a las autoridades a investigar sus características y naturaleza, declarándose por la Junta de Sanidad el cólera morbo en la ciudad el 5 de junio.<sup>18</sup> Se tomaron diversas medidas sanitarias, en especial, el aislamiento de las víctimas y un cordón sanitario extremo como medio de impedir la extensión del cólera por la geografía insular aunque muchas áreas habían sido ya invadidas por el mal. El pavor a tan cruel agonía se propagó en el seno de una población donde la tragedia había anidado desde hacía mucho tiempo, repitiéndose escenas parecidas a las de la fiebre amarilla pues “los carros

no eran suficientes a la conducción de los cadáveres y las zanjas abiertas para recibirlos no bastaban a su enterramiento” (Millares, 1977, p. 24). El cólera, una vez más, se hizo fuerte en los barrios populares de la ciudad y entre los enfermos del hospital de San Martín, destinado a pobres de solemnidad y transeúntes. Gran parte de la población quedó aislada, sin posibilidades de abastecimiento y de comunicación, pues las autoridades prohibieron la salida de buques del puerto de Las Palmas -se les llegaron a quitar los timones- o el propio gobernador civil de la provincia, Antonio Halleg, se limitó a aislar a la isla sin recabar ayudas para sus desdichados habitantes (Millares, 1977). Las cifras de fallecidos ofrecidas por las fuentes son contradictorias a causa de la precipitación en los enterramientos, la existencia de fosas comunes donde se acumularon cuerpos anónimos y, caso excepcional durante el período moderno y los inicios del contemporáneo, la inhumación de católicos fuera de los recintos sagrados habilitados. El temor al contagio, los diversos cordones sanitarios, las cuarentenas y evitar la propagación del mal debieron ser elementos propicios para realizar este tipo de sepelios apartados del rito católico tradicional. Al final de la epidemia, don José de la Rocha contabilizaba un total de 4.344 óbitos -otros autores elevan la cifra a 5.593-<sup>19</sup> de los que el 49,6% se registró en Las Palmas, donde el 20,3% de la población falleció en esas aciagas jornadas. En Teror, el porcentaje de finados se elevó al 10,7%, en Moya al 10,2%, en Agüimes al 8,9%, mientras que en Telde se registraron 750 finados en una población que contaba con 7.612 habitantes, el 9,8% (Déniz, 1855, p. 648). Si bien las cifras son dispares, durante esta fase de máxima urgencia se dio un proceso no registrado con anterioridad en la isla, como fue la inhumación de los finados sin asistencia sacerdotal y la localización de las inhumaciones fuera de cualquier tipo de camposanto. En Telde, por ejemplo, los difuntos del barrio de San Gregorio y pagos externos, ante la imposibilidad de traslado al cementerio civil, fueron inhumados en el Lomo de los Muertos, la Montaña de Las Palmas, Valle de San Roque o Melenara (Ojeda, 1983). En Las Palmas, este tipo de entierros, según las fuentes, se redujo a cuatro casos, tal como sucedió el día de San Juan con Antonio Gutiérrez, sepultado en los arenales del Puerto de la Luz; la inhumación en el lomo de la Cruz del Ovejero de doña Tomasa de la Torre, posiblemente afectada por el mal, pese a intentar salir de la ciudad; y con don Melquíades Espínola -natural de Lanzarote- y el licenciado Francisco Penichet -teniente del alcalde de Las Palmas-, enterrados en el jardín del colegio de San Agustín.<sup>20</sup> En los pagos exteriores a la ciudad, la situación alcanzó tintes dramáticos, ejemplificándose en la persona de José Almeida, colector parroquial, el cual se encontraba en esas fechas en el lugar del Mondalón, en la hacienda de don Domingo de Gracia Sánchez, donde el citado entre junio y agosto fue enterrando sucesivamente a cinco miembros de su familia. La primera fue su hija Enriqueta, de poco más de cuatro años, inhumada en el lugar por su padre “por no haber persona que se presentase, pues todas handaban huyendo unos de otros, de lo cual doy fe haber pasado así”, encontrándose en idéntica situación a la hora de dar sepultura al resto de sus familiares salvo en el sepelio de su mujer, al ayudarle un muchacho.<sup>21</sup> Posiblemente, los inhumados en estas condiciones en la jurisdicción de la ciudad debieron ser algunos más, al igual que también se registró otra serie de enterramientos en zonas donde urgía. Probablemente correspondiera a dicho año o al citado período de fiebre amarilla el esqueleto encontrado en 1916 en una cueva del Barranquillo de los Toledo o Barahana, al sur de la ciudad; o los restos humanos localizados en 1924 a 40-50 metros de la Cruz de Piedra en el barrio de San Nicolás, en posición decúbiteo supino con las manos detrás de la nuca y cubierto de cal, dando muestras de estar enterrado de antiguo.<sup>22</sup>

En Santa Brígida, la dispersión de pagos y viviendas supuso el aislamiento, voluntario o no, de numerosos vecinos obligados a la subsistencia y afrontar la epidemia sin ayuda exterior. El número de cadáveres sepultados fuera del cementerio civil se elevó a 87, es decir, el 30% del total de los enterrados durante 1851, siendo relevante este tipo de inhumaciones en

casi todos los pagos, incluso en los cercanos a la villa, tal como sucede en el barrio de San José o en la Cuesta de la Grama.

Difunto/a	Edad	Fecha óbito	Lugar de enterramiento
Doña Ángela Monzón	56	9/6	Dependencias de su casa
Antonia López	26	12/6	El Bermejál
Doña Dolores Monzón	45	12/6	Dependencias de su casa
Josefa Ramos	51	14/6	Monte Lentiscal
Licenciado Francisco Penichet	30	16/6	Jardín Colegio San Agustín de L.P.
Enriqueta Almeida	4,5 meses	16/6	Mondalón (Monte Lentiscal)
Rafaela Santana	70	19/6	Barrio de San José
Juana González	45	19/6	Barrio de San José
Francisco Navarro	65	19/6	Monte Lentiscal
Manuela Benítez	30	19/6	La Angostura
Doña Tomasa de la Torre	29	20/6	Lomo de la Cruz del Ovejero
José Barrera	60	20/6	Monte Lentiscal
María del Pino Rivero	55	20/6	Monte Lentiscal
Juana Ramos Rivero	60	20/6	Monte Lentiscal
José Marrero Guerra	35	20/6	Monte Lentiscal
Juan Alemán	45	20/6	Cueva del Agua (Monte Lentiscal)
Doña María del Pino Tabares	33	20/6	La Cantarilla
Francisco Ventura	25	20/6	Los Silos
Francisca Ramírez	50	20/6	No consta
José Hernández Ventura	60	21/6	Los Silos
Lucas Monroy	70	21/6	Barrio de San José
María del Pino Martel	68	21/6	La Cantarilla
Antonio	25	21/6	La Cantarilla
José Rivero	28	21/6	La Atalaya
Josefa de la Vega	50	21/6	La Atalaya
Josefa Sánchez	60	21/6	Barrio de San José
Doña Dolores González	30	21/6	Barrio de ...
Francisco Santana	4	22/6	Monte Lentiscal
Rafael Barrera	30	22/6	La Concepción
Francisco	11	22/6	La Concepción
Juan de León	36	22/6	La Atalaya
José Alonso	60	22/6	Los Silos
Miguel Ventura	50	23/6	El Pino
José Barrera	23	23/6	La Atalaya
María Antonia Rodríguez	70	23/6	La Atalaya
Antonia de la Nuez	77	23/6	La Cantarilla
María del Pino	6	23/6	Monte Lentiscal
Agustina Rivero	58	23/6	Monte Lentiscal
Antonio Gutiérrez	40	23/6	Arenales del Puerto de la Luz
Don Fernando Padrón	60	23/6	Cuesta de la Grama
Don Melquíades Espínola	44	23/6	Jardín Colegio San Agustín de L.P.
Rafaela	3	24/6	Monte Lentiscal
María Dolores	6	24/6	La Cantarilla
Antonia Lorenzo	60	24/6	La Cantarilla
Juan Andrés	6	24/6	La Cantarilla
Tomasina	30	24/6	La Atalaya
María Mirabal	60	24/6	Atalaya
Juan Antonio	20	24/6	Barrio de San José
Micaela de la Nuez	60	24/6	La Cantarilla
Antonio Abad	5	24/6	La Cantarilla



Francisco Suárez		24/6	Plaza ermita de la Concepción
Juan Lucas Afonso	50	25/6	El Pino
Sebastián de las Nieves	70	25/6	La Cantarilla
Juan	18	25/6	La Cantarilla
Don José Falcón	46	25/6	La Cantarilla
Manuel de Troya	39	25/6	Barrio de San José
José Pérez Rivero	61	25/6	La Angostura
Juana	1	25/6	Monte Lentiscal
Micaela de León	24	25/6	La Atalaya
Josefa Hernández	50	25/6	La Atalaya
José Díaz	30	25/6	Plaza de la ermita de la Concepción
Doña Ana Falcón	33	25/6	El Mondalón (Monte Lentiscal)
Gabriela Marrero	70	26/6	La Cuesta
María del Pino Gil	44	26/6	Barrio de San José
Antonia María de Jesús	9	26/6	Barrio de San José
Antonio Marrero	26	26/6	El Bermejál
Josefa Rodríguez	50	26/6	El Reventón
José María Monzón	33	27/6	La Cantarilla
Doña Clara Falcón	23	27/6	El Mondalón (Monte Lentiscal)
Don Agustín Falcón y Sánchez	21	28/6	El Mondalón (Monte Lentiscal)
Doña Rosalía Teodora Sánchez	70	28/6	El Mondalón (Monte Lentiscal)
Doña Dolores Vázquez	53	28/6	Monte Lentiscal
José Alonso	50	28/6	Los Silos
Francisco Báez	74	28/6	La Cantarilla
Francisco Cerpa	60	28/6	La Angostura
Vicente Hernández	50	29/6	Cuesta de la Grama
Domingo Quevedo	80	29/6	Monte Lentiscal
Francisco Martín	40	29/6	Los Silos
Doña Josefa Hernández	40	29/6	Barrio de ...
María Pérez	50	30/6	La Angostura
María del Pino	5	1/7	Barrio de San José
José María	7	1/7	La Cantarilla
José Troya Ramírez	29	1/7	Plaza de la ermita de la Atalaya
Licenciado Esteban Cambreleng	30	1/7	Plaza de la ermita de la Concepción
Pedro Pérez	40	1/7	Cuesta de la Grama
Domingo Pérez	42	2/7	La Angostura
Agustina Josefa de León	40	2/7	Monte Lentiscal
Josefa Rivero	80	3/7	Plaza de la ermita de la Concepción
Josefa Martín	2	3/7	Los Silos
Ángela Ramírez	29	3/7	Monte Lentiscal
Tomás Lorenzo	74	4/7	La Angostura
José Sánchez	80	10/7	Era Cercada (La Angostura)
José de la Nuez	34	12/7	La Cantarilla
Ángela Josefa	14 meses	19/7	Ermita de San José
Doña María de Jesús Bravo de Laguna	57	21/8	Ermita de San José
Doña Rosa Casabuena Bravo	31	21/8	Ermita de San José

*Tabla I. Entierros en terrenos no sagrados o autorizados en Las Palmas y Santa Brígida durante el cólera morbo de 1851. Fuentes: Archivo Diocesano de Las Palmas: Libro X de defunciones de la Parroquia del Sagrario, Libro I de defunciones de la parroquia de San Bernardo y Libro V de defunciones de la parroquia de Santa Brígida.*

Los fallecidos fueron enterrados con rapidez, siendo declarados en todos los casos como afectados por el cólera morbo, recibiendo algunos los santos óleos o la extremaunción de manos de parientes o de sacerdotes residentes en el lugar, como Diego Hernández, sepultado

en La Cantarilla el 21 de junio; doña Ángela Monzón, inhumada en su misma casa, a la cual se le dio la extremaunción o Vicente Hernández, de 50 años, en la Cuesta de la Grama, tras recibir los óleos.<sup>23</sup> La mayoría de las partidas de defunción de los vecinos enterrados en los diversos pagos de Santa Brígida se encuentran asentadas meses después del óbito, cuando el sacristán, sacerdote o el colector recibían en el archivo parroquial las notas de las defunciones o las comunicaciones del fallecimiento a través de los parientes de los finados. Así, el 21 de agosto de 1851 se asentaba la partida de defunción de José Alonso, enterrado en Los Silos el 22 de junio; el 28 de enero de 1852 se registraban cinco fallecidos en julio del año anterior; en 1853 eran inscritos otros cinco vecinos; y en 1855 otros tres finados, entre ellos Josefa Rodríguez, sepultada sin poder recibir ni los santos óleos en El Reventón, en tierra de la hacienda de don Fernando Cambreleng, el 26 de junio de 1851.<sup>24</sup>

La mayoría de estos muertos sin sepultura, depositados en zanjas, fosas o en cuevas de forma provisional permanecieron allí ante la falta de familiares, la pobreza de estos para realizar el traslado del cuerpo al cementerio civil o el mero olvido. Todo ello indica el grado de pobreza general y los cambios en la mentalidad, religiosidad así como las transformaciones en las costumbres sociales surgidas en esa centuria, procesos unidos a una clara laicización y desacralización social, dando lugar a manifestaciones funerarias impensables -salvo para el caso de herejía- si se estudia el tratamiento de la muerte y el concepto del más allá presente durante la pretérita modernidad.

#### *REFLEXIONES PARA LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS ENTERRAMIENTOS*

Creemos que existen suficientes elementos de juicio para apuntar como hipótesis verosímil que los depósitos funerarios de Los Hoyos correspondieron a algunos de los enterramientos realizados fuera de recintos cementeriales a raíz de la epidemia de cólera morbo que asoló Gran Canaria en 1851. Las evidencias cronológicas y la propia naturaleza de las sepulturas son congruentes con esta posibilidad. Con todo, desde el punto de vista bioantropológico, no es posible determinar esta circunstancia ya que el cólera, una infección intestinal aguda de rápida evolución<sup>25</sup> y, a diferencia de otras patologías, no deja huellas reconocibles en el esqueleto.

Sin embargo, otros datos permiten introducir nuevas vías de discusión que profundicen en la posibilidad propuesta. Así, y según los vecinos de la zona, el lugar en el que se localizaron los esqueletos recibe la denominación de Las Cruces, lo que pudiera interpretarse como el recuerdo toponímico de la existencia de sepulturas en este lugar. Pese a que la instauración de cruces en la geografía insular no responde únicamente a esta motivación, en otros lugares de la isla ciertos calvarios se asocian a los enclaves en los que se dio sepultura a fallecidos de la pandemia de 1851, como así sucede, por ejemplo, en algunos pagos de Teror (Suárez, 1995-1996).<sup>26</sup>

Quizá el aspecto más difícil en esta pesquisa es precisar si las sepulturas de Los Hoyos corresponderían a algunos de los enterramientos extramuros registrados en la documentación y que fueron enumerados más arriba.<sup>27</sup> Los lugares en los que se efectuó este tipo de sepulturas más cercanos al considerado en estas páginas son los de Mondalón y Monte Lentiscal. En el primero de los casos se contabilizan cinco inhumaciones, mientras que en el segundo ascendieron a catorce.

En la actualidad, el pago de Mondalón se sitúa a poco más de un kilómetro y medio del lugar en el que fueron hallados los tres cadáveres de Los Hoyos, mediando una distancia

semejante entre estos y el Monte Lentiscal. A este respecto, mientras que este último topónimo designa una población concreta, el de Mondalón nomina un área amplia y de límites más inciertos. De tal suerte no puede descartarse una traslación del topónimo Mondalón o bien que en el siglo XIX designara un espacio más amplio. A favor de esta posibilidad cabría argumentar que el barranquillo cercano al lugar en el que se desarrolló la intervención arqueológica se denomina Mondeal, quizá una variante o perversión del término original. El hecho de que en la anotación de las sepulturas aparezca el nombre de Mondalón y entre paréntesis el de Monte Lentiscal acaso también sea un elemento a tener en cuenta en lo que se refiere a la cuestión ahora discutida. A pesar de lo dicho, ha de reconocerse que en cualquier caso se trata de un tema cuya aclaración resulta incierta, al menos con la información disponible hasta el momento.



*Figura XIII.*

En esta discusión pueden arrojar algo de luz las consideraciones bioantropológicas resultantes del estudio de los restos humanos documentados en las sepulturas de Los Hoyos. Así, el individuo número 3 de Los Hoyos correspondía a un individuo femenino que habría fallecido más allá de la quinta década de vida (55-60+). Conformes a tales características, documentalmente se registraron tres mujeres en el Monte del Lentiscal y una en Mondalón, lo que en este caso por sí solo no constituye un elemento de distinción.<sup>28</sup> Por su parte, con los rasgos del individuo 2 de Los Hoyos, un varón fallecido entre los 20 y los 25 años, sólo se identifica uno de los individuos inhumados en el Mondalón,<sup>29</sup> ya que el más joven de los hombres enterrados en el Monte Lentiscal habría fallecido a los 40 años. Por tanto, atendiendo

a esta correspondencia, no es descabellado pensar que los otros dos individuos inhumados alrededor correspondan a alguno de los miembros de su familia también fallecidos en este mismo episodio del cólera morbo. Así, los restos de la mujer designada como individuo 3 pueden identificarse con Rosalía Teodora Sánchez de 70 años de edad, madre de Agustín Falcón Sánchez.

Considerando la validez de esta posibilidad, el individuo 1 de Los Hoyos bien podría corresponder con los restos de Clara Falcón o de Ana Falcón, hermanas del anterior, igualmente fallecidas por la misma afección. La relación familiar y el hecho de que murieran en idénticas circunstancias, en un mismo momento, explicaría el hecho de que estén enterrados conjuntamente en un lugar atípico, aunque manteniendo las condiciones inherentes a las inhumaciones cristianas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARIÈS, P. *La muerte en occidente*, Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1982.
- ARNAY DE LA ROSA, M. y PÉREZ ÁLVAREZ, A. “Estudio de un espacio sepulcral del siglo XVIII en la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife”, *Tabona*, 11, 2002, pp. 131-167.
- BOSCH MILLARES, J. *Historia de la medicina en Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1967.
- BOÛARD, M. y RIU, M. *Manual de arqueología medieval. De la prospección a la Historia*, Barcelona, 1977.
- BROTHWELL, D. R. *Desenterrando huesos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- BROTHWELL, D. R. “The relationship of tooth wear and aging”, Illinois, en M.Y. Iscan (ed.) *Age markers in the human skeleton*, Charles Thomas Publisher, 1989, pp. 303-318.
- BUIKSTRA, J. y UBELAKER D. “Standards for data collection from human skeletal remains”, Arkansas, *Arkansas Archeological survey research series n° 44*, 1994.
- CAMPILLO, D. *Introducción a la paleopatología*, Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2001.
- COX, M. y MAYS, S. *Human osteology in archaeology and forensic science*, Londres, Greenwich Media Ltd., 2000.
- DÉNIZ, D. *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*, Tomo II, 1855.
- FEREMBACH, D., SCHWIDETZKY, I. y SLOUTKAL, M. “Recommandations pour déterminer l'âge et le sexe sur le esquelette”, *Bull. et Mem. de la Soc. d'Anthrop. de Paris*, t. 6, serie XIII, 1979, pp. 7-45.
- GUTIÉRREZ, F. *San Antonio María Claret, apóstol de Canarias*, Madrid, 1969.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. “La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 14, 1968, pp. 127-301.
- KROGMAN, W. y M. ISCAN. *The human skeleton in forensic medicine*, Illinois, Charles Thomas Publisher, 1989.
- MAYS, S. *The Archaeology of Human Bones*, Londres, Ed. Routledge, 1998.
- LECLERC, J. “La notion de sépulture”, *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris*, n.s., t. 2, 3-4, 1992, pp. 13-18.
- MEINDL, S. y LOVEJOY, C. “Age changes in the pelvis: Implications for paleodemography”, Springfield, Illinois, en M.Y. Iscan (Ed.) *Age Markers in the Human Eskeleton*, Charles C. Thomas Publisher, 1989, pp. 137-168.
- MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Tomo V, 1977.
- MIRELES BETANCOR, F., OLMO CANALES, S., GALINDO RODRÍGUEZ, A. y DELGADO DARIAS, T. (s.f.). “Intervención arqueológica de urgencia en las inmediaciones de la Basílica Menor de San Juan Bautista (Telde, Gran Canaria)”, *Investigaciones arqueológicas*, 7, pp. 355-403.
- OJEDA RODRÍGUEZ, C. *El cólera morbo en Telde (1851)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.
- PÉREZ CRUZ, J. *La vestimenta tradicional en Gran Canaria*, F.E.D.A.C., Cabildo de Gran Canaria, 1996.
- POLO CERDÁ, M. y VILLALAIN BLANCO, J. “Tafonomía forense y policial”, en (J. Villalaín y F. Puchalt, dir.) *Identificación antropológica policial y forense*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000, pp. 305-340.

QUINTANA ANDRÉS, P. “La lepra y la elefancia en Canarias a comienzos del siglo XIX: su desarrollo, prevención e intentos de erradicación por las instituciones civiles y eclesiásticas”, *Anuario de Estudios Atlánticos* n° 46, 2000, pp. 417-490.

QUINTANA ANDRÉS, P. “Reflejo de un conflicto eclesiástico: el traslado a Telde de la sede del Cabildo Catedral a comienzos del siglo XIX”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, n° 48, 2002, pp. 223-264.

SPENSER, C. *Bioarchaeology. Interpreting behaviour from the human skeleton*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

SUÁREZ GRIMÓN, V. “Hambre y epidemia en Teror (Gran Canaria) en la crisis del antiguo régimen”, *Vegueta*, 2, 1995-1996, pp. 159-179.

VON MINUTOLI, J. F. *Die Canarischen Inseln. Ihre vergangenheit und zukunft*, Berlín, 1854.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Esta actuación fue encargada a la empresa *Arqueocanaria*, a cuyos directores V. Barroso y C. Marrero agradecemos todas las facilidades puestas para el estudio y la publicación de los restos documentados en Los Hoyos.
- <sup>2</sup> La determinación del sexo y la edad de la muerte se hizo siguiendo los procedimientos habituales en los estudios bioantropológicos (Ferembach et al., 1979; Krogman e Iscan, 1986; Ubelaker y Buikstra, 1989; Meindl y Lovejoy, 1989; Cox y Mays, 2000; Campillo, 2001; etc.). Las buenas condiciones de conservación de la región pélvica en los individuos 2 y 3 permite un índice de fiabilidad en el diagnóstico de ambas variables muy elevado.
- <sup>3</sup> En este caso, además de la región auricular de la pelvis, para la determinación de la edad de la muerte se empleó la sinostosis ósea del extremo medial de la clavícula. En el individuo 2 dicho proceso de epifisación no había tenido lugar en el momento de la muerte, lo que normalmente ocurre entre los 22-24 años (Campillo, 2001).
- <sup>4</sup> Lo que no hubiera podido suceder, por ejemplo, si los cuerpos hubieran sido enterrados en el interior de un ataúd.
- <sup>5</sup> Especialmente en el lado izquierdo.
- <sup>6</sup> El aspecto de la sínfisis del pubis y de la superficie auricular son claros indicios de la senilidad de este tercer individuo, si bien es difícil precisar con mayor grado de exactitud la edad de la muerte. Atendiendo a la macroporosidad de la superficie auricular y la actividad exostósica del área retroarticular, es probable que incluso el fallecimiento hubiera acontecido tras los 65 años (Buikstra y Ubelaker, 1994). Por su parte, el grado de obliteración de las suturas craneanas son también indicativas de la avanzada edad de la mujer en el momento de su muerte.
- <sup>7</sup> En el proceso de excavación no se localizó la pareja derecha del pendiente.
- <sup>8</sup> La posición extendida de los cuerpos y las manos cruzadas se trata de una colocación esencialmente asociada al ritual cristiano de enterramiento (Boüard y Riu, 1977).
- <sup>9</sup> En los edificios religiosos, el elemento que suele fijar la orientación de los cuerpos es la localización del altar, si bien se da como norma que este se ubique en el extremo este del edificio, con lo que la mayor parte de los cadáveres, especialmente los seglares, son enterrados con esta orientación oste-este (Arnay y Pérez, 2002). Esta misma orientación se documenta en los cementerios exteriores del recinto eclesial, por ejemplo, en los enterramientos recuperados en la calle Dr. Chil de Telde, en las proximidades de la iglesia de San Juan (Mireles, Olmo, Galindo y Delgado, s.f.).
- <sup>10</sup> Cabría la posibilidad de que pertenecieran a dos piezas de ropas distintas, posiblemente una camisa y un chaleco, atendiendo a los dos tipos recuperados, cuya distinción radica en el número de agujeros que presentan, así como por el número de botones que solían incluirse en estas prendas de vestir (Pérez, 1996). No obstante, su ubicación con relación al cadáver en poco pueden ayudar a este respecto, salvo que provienen de una prenda que se lleva en el torso.
- <sup>11</sup> Estas inscripciones, conocidas como *back mark* o *maker's mark* en la bibliografía anglosajona, aluden a cualquier estampación en la trasera de los botones, entre las que se incluyen referencias tan diversas como la calidad de la pieza (*Extra Rich* o *Super Fine*), el nombre de los fabricantes (como es el caso que aquí nos ocupa), decoraciones de motivos estrellados, puntos... (Hughes y Lester, 1981).
- <sup>12</sup> Los cementerios civiles ya se encontraban en estas fechas completamente generalizados en Gran Canaria.

- <sup>13</sup> Archivo Diocesano de Las Palmas. Tomo V de defunciones de la iglesia del Sagrario de Las Palmas.
- <sup>14</sup> Archivo Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Actas del Cabildo. Tomo LXI. Acuerdo 4-2-1799.
- <sup>15</sup> A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LXVI. Acuerdo de 14-1-1814.
- <sup>16</sup> A.D.L.P. Libro VII de defunciones de la parroquia del Sagrario de la Catedral.
- <sup>17</sup> A.D.L.P. Libro VII de defunciones de la parroquia del Sagrario de la Catedral. Fols. 157 v., 181 r. y 11 v.
- <sup>18</sup> A.D.L.P. Libro X de defunciones de la parroquia del Sagrario de la Catedral.
- <sup>19</sup> Archivo Museo Canario. Memorias del cólera morbo. Las citadas cifras son citadas por J. Bosch (1967). La diferencia entre ambas puede estar en la contabilidad total de las defunciones sin determinar si eran de cólera o no y en las posteriores referencias de óbitos confirmados en otros pagos de la isla.
- <sup>20</sup> A.D.L.P. Libro X de defunciones de la parroquia del Sagrario de la Catedral.
- <sup>21</sup> A.D.L.P. Libro X de defunciones de la parroquia del Sagrario de la Catedral, fol. 310 r.
- <sup>22</sup> Hemeroteca del Museo Canario. *El Tribuno*, 21-3-1916 y *La Provincia*, 31/7/1924.
- <sup>23</sup> A.D.L.P. Libro V de defunciones de la parroquia de Santa Brígida.
- <sup>24</sup> A.D.L.P. Libro V de defunciones de la parroquia de Santa Brígida.
- <sup>25</sup> Provocada por un agente infeccioso correspondiente a un bacilo aeróbico denominado *Vibrio cholerae*.
- <sup>26</sup> “Hasta el año 1977 quedaba algún recuerdo de estos lugares [sepulturas extramuros habilitadas por la epidemia]. Así, por ejemplo, en el barrio de los Llanos en el lugar conocido por “Los Sequeros”, una pequeña cruz recordaba a los que aún saben de recuerdos lo que en 1851 aconteció. Las obras de un polideportivo inacabado sí que acabaron con tal recuerdo” (Suárez, 1995-1996, p. 174).
- <sup>27</sup> Pudiera haberse dado el caso, incluso, de que correspondieran a sepulturas no registradas.
- <sup>28</sup> Las mujeres de estas características enterradas en el Monte Lentiscal contaban con unas edades de 55, 58 y 60 años, mientras que la inhumada en Mondalón habría fallecido a los 70. Como ya se apuntó en su momento, los cambios morfológicos en la sínfisis del pubis a partir de los 55-60 años hace que sea muy complicado ser más precisos en el diagnóstico de la edad.
- <sup>29</sup> Muerto a los 21 años.